



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER008C: EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL
Horario: Martes de 08:20 a 09:30 hrs.
Jueves de 08:20 a 09:30 hrs.
Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026
Profesor: MIGUEL NACRUR
Profesor: WILDO MOYA

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Trabajo en equipo

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

SOLEMNE

30% **Oral**

Viernes 15 de mayo

EXAMEN

50% **Oral**

Martes 7 de julio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	10/04/2026	20%	Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: **Obligatoria sin nota**
60%
Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria: **No**



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER008C:	EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL	Horario:	Martes de 08:20 a 09:30 hrs. Jueves de 08:20 a 09:30 hrs. Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026	Profesor:	WILDO MOYA
Profesor:	MIGUEL NACRUR		

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Trabajo en equipo

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Se promoverá la participación grupal de los alumnos y alumnas a través del análisis conjunto de diversas materias vinculadas principalmente con la aplicación práctica del derecho comercial respecto del ordenamiento jurídico común en su carácter de legislación especial y el rol que ejerce la empresa mercantil en la actividad económica.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitira al estudiante distinguir que se entiende por el comercio desde una perspectiva juridica, cuales son sus actores, la organizacion juridica que estos adoptan y los principios generales de la contratacion mercantil. En el se profundizaran las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro enfasis en la libertad economica y contractual. Para ello, el curso ofrecera acciones que pondran ser abordadas de manera grupal e individual.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 15 de mayo

Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases
- Lecturas

Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Control de Lectura

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	10/04/2026	20%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 7 de julio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Obligatoria sin nota**

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) **60%**

Consecuencia del incumplimiento:

- El alumno o alumna que no cumpla con el porcentaje de asistencia exigida podrá igualmente rendir el examen siempre que su nota promedio sea igual o superior a 5,5.
- Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**